



REF.: TRANSFERENCIA PATENTE.

ANTUCO, 28 JUN 2019

DECRETO ALCALDICIO N°
VISTOS:

N° 05093

- a) La Ley de Rentas Municipales N° 3.063, Art. 26 de 1979.
- b) En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- a) La Solicitud de Transferencia de Patente de fecha 25.06.2019, a nombre de **Elba Bravo Bravo, C.I. N° 2.382.839-1**, con Domicilio en Lago Laja - Antuco.
- b) El Contrato Privado de Compraventa de Bienes usados de fecha 18.06.2019, donde se transfieren las Patentes de Alcoholes Rol N° 4-00019 y Patente Comercial Rol N° 2-00030.

DECRETO

- 1.- **APRUEBASE**, la Transferencia de Patente de Alcoholes, **Rol N° 4-00019**, Clase "C", con giro de "**Restaurante**", y Patente Comercial **Rol N° 2-00030** con giro de "**Restaurante Comercial**", ahora de propiedad del **Sr. Patricio Meza Bravo, R.U.T. N° 6.006.762-7**, quien funcionara en la misma dirección - Lago Laja - Antuco.
- 2.- Gírese, la Patente a contar del Segundo Semestre año 2019, en adelante a nombre del nuevo propietario ya individualizado.
- 3.- Comuníquese mediante copia del presente Decreto, al Contribuyente ya señalado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVESE.



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MAL/RTM/PPV/psa
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal



MIGUEL ABUTER LEON
ALCALDE